

Quito, 14 de Abril del 2013

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios Y Junta de directores de EXPLOFRAP S.A.

En cumplimiento a las disposiciones y en mi calidad de comisario de EXPLOFRAP S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la ley de compañías en su resolución No. 92.1.4.6.0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluyo, la evaluación de las normas Ecuatorianas de Contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de Junta de socios, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos. Obligaciones de la compañía.

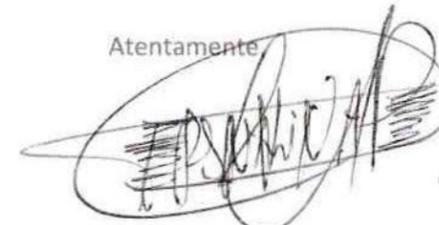
### 3. Registros Contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuados, fundamenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de EXPLOFRAP S.A. al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – PYMES) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros EXPLOFRAP S.A. al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente



Franklin Pozo L.

C.I. 1710055243